MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2022/ /RASES-GRUCO-17.5

Bucaramanga, 01 de Julio 2022

Señor(a)
MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO
Representante Legal
SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A
Ciudad. Av 1 15 04 brr. La playa

ASUNTO: Iniciación ejecución contrato N° 068-7-200058-22 (SFI 58)

Me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto a partir del 01/07/2022.

La fecha límite para la prestación del servicio es del día 31/12/2022

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la Regional de Aseguramiento en Salud No.5, ubicada en la calle 60 No 27-82 conucos Bucaramanga, Teléfono 644 72 95 Ext. 7235.

Atentamente,

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Revisado aprobó CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No.5

Vº Bº. CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Apoyo Administrativo RASES No.5

Elaboró: IT. Elkin Duran Hernández
Revisó CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Fecha Elaboración: 01/07/2022
Ubicación: Contratos 2022 Cartas Inicio 2022

Calle 60 n 27/82 Conucos Bucaramanga
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022/ **/RASES-GRUCO-17.5**

Bucaramanga, 01 de Julio 2022

Patrullero
JOSE DANIEL ESTEVEZ VILLAMIZAR
Auxiliar de Enfermería UPRES-DENOR
Bucaramanga

Asunto : Notificación Supervisión

De manera atenta me permito notificar el inicio del proceso PN RASES No 5 MIC 018 2022 del, contrato No. 068-7-200058-22 (SFI 58) publicado en el SECOP II, para su consulta y demás fines que estime pertinente, suscrito con SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A y representada legalmente con por el Señor (a) MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas del Contrato Principal, logrando así los objetivos que se han trazado y de conformidad con las normas y disposiciones reglamentarias. El cual tiene como fecha de inicio el día 01/07/2022 y fecha de término el 31/12/2022.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión de la aceptación de oferta del proceso PN RASES No 5 MIC 018 2022 y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- ☐ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- ☐ Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- ☐ Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- ☐ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- ☐ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- ☐ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- ☐ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

Escaneado con CamScanner

CARÁCTER TÉCNICO

- Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

- Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato
- Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. Allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato

Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos de la regional de aseguramiento en salud No.5 mensualmente (en los cinco primeros días de cada mes) los siguientes documentos:

- Informe de supervisión – 2BS-FR-0019 y Anexos según corresponda (Comunicaciones oficiales)

Atentamente,

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Elaboró IT. Elkin Duran Hernández
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Fecha Elaboración: 01/07/2022
Ubicación: Contratos de personal 2022 Cartas supervisión 2022

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Calle 60 n 27/82 Conucos Bucaramanga
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

Escaneado con CamScanner

Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5

El JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 00684 del 18 de marzo de 2022 Y ORDEN INTERNA NUMERO 078 DEL 06/05/2021, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ:

CONTRATO Nº068-7-200058-22 (SFI 58)

CONTRATISTA:SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A, Representante Legal: MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA"

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: SESENTA MILLONES DE PESOS $60.000.000,00

HASTA EL: 31/12/2022

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: 3368704-8 Documento No.14212096 **Expedida el**: 24/06/2022
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:0843005-4 Documento No.13681225 **Expedida el**: 24/06/2022.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$12.000.000,00	22/06/2022	30/06/2023
Calidad de Servicio/o bien	$30.000.000,00	22/06/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$3.000.000,00	22/06/2022	30/04/2026
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$200.00.000,00	22/06/2022	30/06/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 01/07/2022

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Elaboró: IT. Elkin Duran Hernández
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Revisado aprobó CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No.5
Fecha Elaboración: 01/07/2022
Ubicación: Contratos 2022 Cartas Inicio 2022

Escaneado con CamScanner